

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: SÁBADO 15 DE JUNIO DE 1878.

AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes. . . . 4rs.
Provincias, trimestre . . . 20 »
Semestre 38 »
Un año 70 »
Ultramar y Extranjero,
trimestre 60 »

DILIGENCIAS Á PANTICOSA DE FORTIS, GUALLART Y COMP. A

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 28.
En Zaragoza: Gran Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

CRONICA POLITICA.

Después de cerca de cuatro años de Gobierno canovista, *La Epoca* cree llegada la ocasión de consultar al país. Sepamos, dice, lo que el país quiere y cuál es la política que tiene sus preferencias. Aunque tardía, la declaración del periódico ministerial es inapreciable. Resulta, pues, que un órgano del Ministerio Cánovas, un diario tan autorizado como *La Epoca* ignora en estos momentos si el país admite ó rechaza la política del partido liberal-conservador, y propone que se abra, acerca de la situación, juicio contrario.

Pero lo que *La Epoca* ignora, ó lo que prudentemente se calla, es que la crítica de un sistema debe ser, en cierto modo, superior al sistema mismo, y no se aviene con presunción alguna. Si ha llegado el momento de que el país decida y los comicios resuelvan las cuestiones pendientes, si este momento es de tal naturaleza que *La Epoca* vacila sobre su significación, declarando, como declara, que no sabe á qué atenerse, preciso es confesar que la política del Ministerio, mejor aún, que la idea que el Ministerio representa, ha sido superada por la fuerza misma de los hechos, y que manifiestamente se persuade de su impotencia para continuar rigiendo los destinos de la nación.

Sepamos lo que quiere el país. Pero el país quiere lo contrario de lo que quiere el Ministerio. ¿Cómo se resolverá entonces el conflicto? Por otra parte, ¿qué situación es esta que habiendo escrito, aprobado y promulgado recientemente un Código fundamental, reunidas las Cortes y contando en ambos Cuerpos Colegisladores con gran mayoría declara, no obstante, por medio de sus periódicos, que todo este aparato legal funciona irregularmente, ó que á lo menos, se ignora si el país está conforme con la política del Ministerio?

¿En qué condiciones va á proceder el país á esta rectificación? No hay sufragio universal. ¿Á qué país se refiere *La Epoca*? No hay libertad de imprenta. No hay derecho de reunión. Sobre los partidos liberales pesa previa declaración de ilegalidad. Repetimos nuestra pregunta: ¿á qué país se refiere *La Epoca*? Debe referirse al país conservador, es decir, al país canovista, al mismo país que

en estos momentos constituye la mayoría parlamentaria. Véase, pues, como en último resultado, volvemos al punto de partida, y cómo las palabras de *La Epoca* no son más que un nuevo lazo que se tiende á la candidez de algunos partidos.

Las oposiciones legales se prometen grandes resultados de la elección de vicepresidente del Congreso. Según cálculo probable, consideran que apenas si podrá el Ministerio reunir 125 votos, en tanto que las oposiciones, incluyendo el número de los diputados ausentes, representan mayor fuerza. Las oposiciones legales se contentan con la derrota moral del Ministerio, en tanto que el Ministerio se dá por satisfecho con vencer materialmente á las oposiciones. El triunfo del Sr. Auriol es indudable, ya que de no serlo, tampoco el Ministerio se creería en el caso de presentar la dimisión.

Ante todo, deben saberlo las minorías, ante todo, el Ministerio Cánovas está obligado á defender su política, á garantizar sus intereses. ¿Son las Cortes un obstáculo para el cumplimiento de estos fines? Pues el Ministerio prescindirá de las Cortes como ha prescindido del señor Silvela, ni más ni menos.

LOS FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

La discusión habida en el Congreso los días 12 y 13 de este mes acerca de estos ferro-carriles ha puesto de manifiesto algunas de las muchas escabrosidades que han entorpecido y dilatado la construcción de unas vías tan importantes, cuya terminación esperan con tanto anhelo las provincias de Asturias y Galicia. La enmienda presentada por el señor Gamazo, redactada en la forma tan nebulosa y hábil que han tenido siempre las pretensiones y deseos de la antigua compañía y empresa constructora, ha dado ocasión al abogado del Sr. Ruiz de Quevedo para romper una lanza en pró de su cliente, y exponer una vez más el sofisma de los acreedores, que tanto interesa desvanecer para averiguar á punto fijo quiénes son los lesionados, y quiénes los explotadores en el negocio de los ferro carriles del Noroeste.

Desde que el Sr. Quevedo, constructor general de dichos ferro-carriles, suspendió los pagos en Junio de 1874 hasta hoy, ha habido empeño, alcanzado hasta cierto punto, en presentar á los acreedores del Noroeste formando una masa común y solidaria, y tanto en las reclamaciones hechas al Gobierno como en todos los incidentes de este asunto, el Sr. Quevedo, sus representantes y su abogado señor Gamazo, han pretendido y conseguido tener á su lado á la mayoría de los acreedores, bajo la especiosa razón si-

guiente: «salvando los intereses de Quevedo se salvan los de sus acreedores.»

Esto es un error que ocasionará la ruina de los legítimos y verdaderos acreedores, pues ni los créditos de unos pueden equipararse á los de otros, ni es posible ni racional que las pretensiones exageradas del Sr. Quevedo y de la compañía, obtengan de Gobierno ni tribunal alguno el éxito favorable que dichas entidades se prometen y en que hacen esperar á tantos incautos.

Ya hemos clasificado, en los artículos que dedicamos á este asunto en este mismo periódico, los créditos que aparecen contra estos ferro-carriles, y la exactitud de nuestras afirmaciones no ha sido ni podía ser negada por nadie, resultando en resumen que hay tres clases principales de créditos: Primera, los del señor Quevedo y otros contra la compañía; segunda, los de varios contra el Sr. Quevedo, y tercera los de los destajistas que tienen obras hechas sin que el Gobierno ni nadie haya abonado en forma alguna, y el trabajo personal de los empleados afectos á las mismas obras.

¿Cómo, pues, hay tanto empeño en los defensores de la compañía y del Sr. Quevedo en considerar á todos los acreedores en un mismo grupo?

Los obligacionistas y el constructor general que tienen créditos contra la compañía—y que son los que más gritan y se mueven y ponen más obstáculos á las resoluciones del Gobierno—¿cómo y por qué han de considerarse con igual derecho que los destajistas—que son los verdaderos refaccionarios—y los que tienen créditos por trabajo personal?

Entre los mismos destajistas, ¿cómo han de ser iguales los créditos que tienen contra el Sr. Quevedo por las obras que ejecutaron y de las que se dieron por pagadas con las letras y valores que recibieron, y los créditos que tienen por obras hechas y que no ha satisfecho el Gobierno ni nadie?

En el discurso y rectificaciones del señor Gamazo ha tenido este señor muy buen cuidado de no deslindar unos y otros créditos, porque desde el momento que lo hiciese, estaban de más sus declamaciones y argumentos en pró de los acreedores de la compañía y de los de su cliente el Sr. Quevedo, los cuales han de ventilar su derecho ante los tribunales, y notian fundamento sus reclamaciones al Poder legislativo.

Los únicos que tienen derecho perfecto para reclamar al Gobierno, que se ha incautado de las obras, son las que las han ejecutado sin cobrarlas; y solo pueden reclamar el importe de aquellas que el Gobierno no pagó en forma alguna, que las que hicieron y se dieron por pagados

de ellas, declarándolo así ante los representantes del Estado, forman una deuda particular del Sr. Quevedo, que para nada tienen que tener presente las Cortes ni el Poder ejecutivo.

Continuaremos.—C.

Por si acaso los diputados afectos al Sr. Silvela no habían entendido bien lo que el Sr. Cánovas quiere y casi exige, escribe *La Política* lo siguiente:

«Pero lo que es lícito al Sr. Silvela (separarse de la candidatura oficial), por su particular posición en el asunto, no lo es á los demás individuos de la mayoría, y lo que nosotros hemos censurado es que se trate de tomar el nombre del Sr. Silvela, y el caso del Sr. Silvela por pretexto de un acto de oposición, tanto menos justificado cuanto que sería secreto.»

Así; las cosas, claras.

Dando cuenta de las felicitaciones de que el presidente del Consejo ha sido objeto el día de su santo, dice un periódico centralista:

«También ha sido felicitado, aunque solo por escrito, desde la tribuna de la prensa del Congreso; pero allí se le recordó que San Antonio es abogado de las cosas perdidas. Que no lo olvide S. E.»

Si encomendándose á San Antonio se encontrasen las cosas perdidas, el país estaría constantemente en oración ante el santo.

Y, sobre todo, si se perdieran las que molestan.

Según vemos en algunos periódicos, el desgraciado Angel Ursua ha solicitado el indulto de la pena de muerte á que ha sido condenado por el Tribunal Supremo.

Si la gracia de indulto es aplicable en algún caso, lo es indudablemente en éste más que en ningún otro, por las circunstancias que concurren en el reo, que ha defendido, como voluntario, la causa española en Cuba, y ha expuesto por ella la vida de que se verá privado en virtud del fallo de la justicia, si se desestima su solicitud de indulto.

Celebraremos que el indulto sea concedido, tanto por las razones que hay en pró del reo, como porque se evite á la capital de España el espectáculo siempre doloroso y terrible de la ejecución de la pena de muerte.

El Tiempo rectificando á *La Fe* con motivo de la cuestión de amnistía que suscitó el último de dichos periódicos, dice que en último término á los que se les ha concedido la amnistía ha sido por figurar como víctima de un atropello; pero que indemnizar al rebelde por voluntad propia con ensañamiento y consentimiento, sería el último de los absurdos.

Y sin embargo, *El Tiempo* olvida los continuos absurdos que se vienen verificando desde la terminación de la guerra civil!

Dice un diario constitucional:

«Parece que un personaje político, de tibia oposición, ha celebrado una conferencia, que duró una hora, con una respetabilísima persona, en la tarde del miércoles último.»

Parece que, aunque nada se ha traslucido de lo que se trató en dicha confe-

aquellos que mirais como enemigos vuestros cruzados con paciencia sobre sus pasos emboscadas subterráneas; espiondo ños enteros el momento de herirlos, de destruirlos, sacrificándolos sin cesar á esos intereses temporales que debíais enérgicamente despreciar, y que estais dispuestos hasta el crimen por saciar vuestra codicia. No, hermana mia, no hay ningún hombre en el mundo que tenga esa tenacidad, esa energía; te lo repito, pues, te contemplo y te admiro.

—Admiración burlesca dijo Is. bel desdeñosamente. Qué me importa! Acaso eres capaz de comprenderme? Crees tu, por ventura, que el adquirir la fortuna del marqués es el verdadero objeto que me propongo? Error, grave error! Esa grande fortuna en nuestras manos, no sería más que una poderosa palanca, gracias á la cual ambas podíamos conquistar una posición quizá sin igual en Francia. Escucha á tu vez, hermano mio: por ligero y frívolo que seas, sabrás, yo lo espero, en circunstancias solemnes mostrar valor, energía, audacia. Escucha, repito: Llegará un día, y ese día está cercano, en que ese valor, esa energía y esa audacia tengas que emplearlos. Todavía no te he hablado de estas cosas más que vagamente, porque tu indiscreción me intimidaba; pero como quizá dentro de breves días se proclame el gran secreto á cañonazos de un extremo á otro de la Francia, creo llegada la

FOLLETIN.

47

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

—Es decir, que si mi hermano os lo manda le obedeceréis?

—Obedeceré, señorita.

—Pues bien, mi pobre Brice, tengo un verdadero sentimiento de cederte al señor de Treanna; con mucha pena me he decidido á tomar esta determinación, créeme, porque me servias perfectamente; pero tu puedes sernos útil en Treanna, como va á explicarte mi hermana.

Isabel se sentó en el sofá al lado de su hermano, y señalando á Brice una silla á corta distancia:

—Sentáos, le dijo con toda la gracia que pudo encontrar para evitarle.

Brice permaneció en pie; Isabel continuó sin insistir:

—Por importantes razones, que es inútil explicaros, conviene que dentro del castillo haya una persona completamente á nuestra devoción, un ojo vigilante que todo lo observe, una boca fiel que nos informe de todo. Aceptais esa misión?

—Acepto, señorita, respondió el criado con imperceptible sonrisa.

—Perfectamente! Excuso deciros, Brice, que nuestro reconocimiento igualará á vuestro celo, si no le sobrepuja... No puedo deciros con precisión por cuanto tiempo nos convenirá vuestra permanencia en el castillo, porque eso dependerá de los acontecimientos; pero yo me obligo, en todo caso, á pagaros desde el día que entreis al servicio del marqués, mil doscientos francos por año, cuya suma recibiréis mientras le sirvais. Y sabed que aquí es necesario que un criado cometa faltas muy graves para que se le despidan...

—No se me despedirá, interrumpió Brice con soberbia sangre fría.

—Muy bien!... Inventemos ahora el pretexto plausible para dejar al señor de Pratenros y entrar en casa del marqués.

—Nada más sencillo, señorita.

—¿Cómo!

—Me gusta mucho el campo, y odio á París.

—Sois listo, dijo Isabel. Hoy mismo anunciaré que os hallais dispuesto á reemplazar á Mauricio, porque preferís el campo para servir. Es que realmente os gusta hasta en invierno?

—Señorita, ni en invierno ni en verano.

—Eso es lealtad. Veo que podemos tener confianza en vos.

—Señorita, os aseguro que quedareis satisfecha de mí.

—Creo que no habrá necesidad de recomendaros la más grande reserva con los otros criados?

—Yo no hablo casi nunca.

—Tened cuidado con los excesos del vino, que vuelven indiscreto al hombre más prudente.

—No bebo más que agua.

—Sois un mozo completo.

—Y vos muy buena, señorita.

Isabel, encantada del hallazgo, despidió á Brice con toda la gracia que le permitía su habitual fealdad.

—Y ahora, Fulberto, ya puedes partir; no tengo necesidad de tí, hasta el día en que sublevemos la Bretaña. A menos que se presente alguna ocasión favorable, ayudada de este Brice y de otro servidor llamado Malo, de dar á nuestra querida tia un golpe terrible.

Fulberto, á medio recostar sobre el sofá se sonrió maliciosamente, no sin apercibirse su hermana.

—Por qué os sonreís? le pregunté.

—Quieres saberlo? Escucha: estoy observando que la mayor parte de las veces las conciencias devotas son más flexibles y menos escrupulosas que las conciencias mundanas. Admiro el cruel encarnecimiento con que, vosotros los elegidos, perseguís en la sombra á

rencia, el jefe de la situación se halla un tanto escamado.»

Todos estos pareceres no han de parecer bien al jefe de la situación a menos que no abriga la confianza de que su heredero en el poder siga las indicaciones de *La Epoca* y se resigna a perder las elecciones, para ser el ministro más digno de la consideración nacional.

Esta resignación no la ha tenido el señor Cánovas, ni la tendrá nunca; es más, ni *La Epoca* que la elogia que quería que fuese él quien la tuviera.

Lo que va del dicho al hecho.

Segun *La Política*, «el coronel del regimiento de Otumba, con una pequeña fuerza de su mando, ha sorprendido á una partida que comenzaba á formarse en la sierra de Artana y conducido á Castellón los presos. Entre otros efectos, fueron ocupados una bandera con el lema ¡Viva el pueblo libre! ¡Abajo lo existente! y varias armas. Lo singular del caso es que los presos habían pertenecido á las partidas carlistas del Maestrazgo.»

Hasta ahora, se ve que los revolucionarios de la sierra de Artana resultan carlistas; dentro de poco, aparecerán tal vez como dedicados al contrabando, y por último, se les aplicará el nuevo dictado tan en boga en estos últimos tiempos. Se les llamará socialistas, y por consiguiente, habrá que pensar en las medidas de represión. Que es lo que hace falta.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Correspondencia de Barcelona*:

«En la tarde del miércoles se presentó en la casa convento del Retiro, situado en la calle Xuclá de esta ciudad, el señor juez del distrito de Palacio, D. Felipe del Castillo, para proceder á la extradición de una de las mujeres allí reclusas, y que vestía ya el hábito como las demás. Tres horas pasó allí el digno señor juez para hacer cumplir los mandatos del Tribunal, oponiendo las santas personas directoras de aquel asilo toda clase de resistencias, no obstante y saber quien era la autoridad que hacia la intimación: viéndose por último el celoso magistrado que de nada servían sus exhortaciones, tuvo que apelar á la fuerza, y gracias á su energía y entereza logró hacer prevalecer la ley de que se mostró digno representante.

Ahora bien; la mujer retenida allí, contra su voluntad, y cuya estradicción se negaba al Tribunal, es una mujer casada. Vestía hábito como una monja, sin que el marido hubiese nunca autorizado á su cónyuge el uso de tal vestimenta, y (á lo que parece), se le había ya rapado el cabello á la reclusa.»

La insistencia en retener en el convento contra la potestad marital una mujer casada, prueba elocuentemente la mansedumbre de los señores del Señor.

El capitán general de Madrid celebró ayer una larga conferencia con el presidente del Consejo, á que han dado importancia los ministeriales, ocupándose de ella como si se tratara de algun asunto grave.

Tiempo há que el Sr. Primo de Rivera está siendo objeto de la predilección de los amigos del Gobierno, que, sin duda, le verían con más gusto dando pública satisfacción á ciertos actos que ocupando la capitania general de este distrito.

Manifiesta *La Política*, ver determinado deseo en la prensa de oposición de crear disidentes á la mayoría, al decir algunos periódicos que pronunciaría un discurso contra el impuesto de ingresos el Sr. Guillelmi.

Y continúa diciendo el apreciable colega, que lo único que hará dicho señor, será, según su perfecto derecho, presentar las observaciones que crea convenientes á la Cámara.

Pero el citado colega, comprenderá que si las observaciones del Sr. Guillelmi, son contra la mayoría, no podrá menos de aparecer en contra de ellas, pero en virtud de su perfecto derecho que á nadie se le ha ocurrido negar.

Dícese que en Valencia ha ocurrido un hecho semejante á otro que tuvo lugar hace tiempo en Madrid: el fallecimiento de un vecino de aquella capital, que, *in articulo mortis*, pedía casarse para legitimar un hijo natural, sin haber conseguido su deseo por negarse á ello el vicario de la parroquia.

De seguro va á resultar que la culpa de que semejantes actos se repitan, es del matrimonio civil que tantos impedimentos pone para legitimar los hijos naturales.

Segun dice *El Diario Español*, en breve será nombrado para un alto puesto el gobernador de Barcelona Sr. Aldecoa, indicando *El Parlamento* que ese alto puesto parece será la dirección general de obras públicas.

Los importantes servicios prestados á la situación, por el Sr. Ibañez Aldecoa, no debían quedar sin recompensa, y no es extraño que el Gobierno que tan solícito se ha mostrado en defenderle, procure otorgársela cumplidamente de lo que sin duda se regocijarán los barceloneses en extremo.

En la sesión de esta tarde votará el Congreso á primera hora varias propo-

siciones de ley concediendo pensiones, por lo que se retardará la elección de vicepresidente, cuyo resultado parece será de 190 votos en favor del candidato del Gobierno, y de 70 á 80 papeletas en blanco.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 14.—Se asegura que Rusia é Inglaterra marchan completamente de acuerdo.

Las impresiones en los círculos políticos son sumamente satisfactorias.

Aumenta la confianza de una sólida paz, y se cree que el Congreso terminará su cometido en menos de un mes.

Probablemente en fin de Julio se reunirá la conferencia en Viena ó Constantinopla para ultimar los acuerdos del Congreso referentes al engrandecimiento de Grecia.

Londres 14.—El periódico el *Globo* publica un *memorandum* haciendo constar que Inglaterra ha pedido la participación europea en la administración de la Bulgaria.

Inglaterra y Rusia están de acuerdo para mantener el *statu quo* en los Dardanelos y el Bósforo.

Berlin 14.—Se asegura fundadamente que el ministro de Negocios extranjeros de Francia, señor Waddington, será nombrado vicepresidente del Congreso.

San Petersburgo 14.—La emperatriz se halla muy aliviada, habiendo desaparecido la fiebre y la debilidad.

Paris 14.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 76,40; 5 por 100 id., 112,20; Exterior español, 14 3/4; Consolidados, 95 1/16; Bolsin: Interior, 12 9/16; Exterior, 14 9/16; Amortizable, 32 1/2.

Berlin 15.—Los delegados de las grandes potencias se han puesto de acuerdo en la cuestión relativa á la Bulgaria.

Continúan las negociaciones para llegar á una avenencia acerca del engrandecimiento de la Sérvia, la cesión de Antivori y la cuestión del Montenegro.

En los círculos alemanes se abriga la firme esperanza de que se llegará á un pronto y satisfactorio resultado, y que la Grecia será por fin admitida al Congreso europeo, aun cuando se hubiere arreglado la cuestión de engrandecimiento eventual del territorio.

Londres 15.—El periódico el *Standard* de hoy, dice que lord Salisbury, antes de marchar á Berlin, consultó con los principales banqueros á propósito de las capacidades rentísticas de Turquía con el fin de proponer en el Congreso europeo la creación de una comisión financiera en Constantinopla como la que está funcionando en Egipto.

El *Morning Post* publica un despacho de Berlin, diciendo que lord Beaconsfield habló el jueves en la sesión de apertura del Congreso europeo de la situación peligrosísima que resulta de la aproximación de los turcos y de los rusos en la Rumelia.

Expresó la esperanza de que los rusos podrían anunciar en la sesión del lunes la retirada de las tropas rusas.—*Fabra.*

CORTES.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del día 14 de Junio.

El ministro de ULTRAMAR empieza su discurso manifestando que las oposiciones han olvidado sus deberes, porque en vez de discutir la legalidad, la conveniencia y la necesidad de la autorización que se pide y la forma en que se aplicará el producto del empréstito, han discutido la personalidad del ministro.

Añade que la minoría constitucional no ha cumplido el compromiso que contrajo en el debate del anterior empréstito, cuando dijo el Sr. Gonzalez que votaría una autorización, fundándose para ello en que este no es asunto político; que no hay derecho para volver á discutir el proyecto de empréstito que ya se discutíó anteriormente y fué aprobado por las Cortes.

Asegura que el Sr. Gonzalez se ha equivocado lastimosamente en todas sus profecías, pues el producto del primer empréstito ha llenado todos sus fines, como lo prueba el hecho de que antes de terminar la entrega de todas las cantidades, el general Martinez Campos ha entrado triunfante en la Habana después de haber pacificado por completo la isla de Cuba.

Dice que las situaciones revolucionarias desde 1853 hasta 1874 no pidieron autorizaciones para el contrato de las minas de Almadén, el de los bonos del Tesoro, el del arriendo del Timbre, hecho por los amigos del Sr. Gonzalez, en condiciones más onerosas para el país, según afirma el orador, el cual se extiende en una porción de consideraciones, para demostrar que los amigos del Sr. Gonzalez tienen la culpa de la situación económica de la isla de Cuba.

Del examen que hace del actual proyecto de empréstito con algunas medidas llevadas á cabo por los constitucionales, deduce que el actual Gobierno trae esta operación de crédito al Congreso, porque los amigos del Sr. Gonzalez han agotado todos los medios de producción de la isla de Cuba.

Encomia los esfuerzos que ha prestado el Gobierno para conseguir la pacificación de Cuba.

Continúa el orador, pretendiendo demostrar que sin la Administración durante el período revolucionario en la isla de Cuba, fácilmente se resolverían las dificultades de ahora; y dice que la minoría, constitucional puede recoger su declaración patriótica de ayudar al Gobierno en las cuestiones de la guerra, añadiendo que el Gobierno, sin hacer alarde de sostener teorías liberales, es más liberal en la práctica que los amigos del Sr. Gonzalez.

Dice que los partidos de oposición deben reconocer que la paz la ha conseguido el Gobierno actual, y concluye censurando que se formulen ciertos cargos en estos momentos en que el general Martinez Campos entra victorioso en la Habana al frente de sus tropas.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) rectifica, y después de algunas observaciones sobre varias reclamaciones del Banco Hispano-Colonial,

manifiesta que una prueba de que el Gobierno sacó todo el partido posible del anterior empréstito, es que el general Martinez Campos dirigió una comunicación, en la que decía que no podía abastecerse á las columnas de una manera conveniente por falta de recursos, y añadía: «yo creí que el Gobierno, al acordar el empréstito y el pago de los plazos, había estudiado la cuestión, pero, por lo que toco, veo que nos hemos equivocado.»

El ministro de ULTRAMAR contesta que el general Martinez Campos se refería al empréstito de 15 millones de pesetas, pero no al de 25, y da algunas explicaciones en defensa del Banco de la Habana.

El Sr. RICO recuerda en su rectificación que el ministro de Ultramar, Sr. Martin Herrera, defendió, al presentar á la Cámara el proyecto del anterior empréstito, la teoría de que no se necesitaba la autorización de la Cámara para celebrar el empréstito.

El Sr. CONDE y LUQUE rectifica brevemente, y es desechada la enmienda en votación ordinaria.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE apoya una adición examinada á satisfacer en mano, con los recursos del empréstito, el completo de los alcances á la fuerza que ha de licenciarse, al abono de lo que se adeuda á la que está en armas y á las familias de fallecidos é individuos cumplidos en licenciamientos anteriores.

El Sr. CISNEROS contesta que en el preámbulo dice la comisión el empleo que se ha de dar á dichos fondos.

El ministro de ULTRAMAR dice que no puede admitir la adición que se propone.

Al mismo tiempo da lectura de un telegrama que acaba de recibir el Gobierno, y que anuncia que, después de haber sido recibido por todas las corporaciones en la estación de Regla, el general Martinez Campos está haciendo su entrada en la Habana en medio del entusiasmo que jamás se ha visto en la capital.

Es desechada la adición.

El Sr. VIVAR apoya una enmienda para que se abone sus haberes á los licenciados del ejército de Cuba y á las familias de los fallecidos que presentan sus créditos, y prohibiendo la aplicación de cantidad alguna hasta tanto que se encuentren al corriente las tropas que deben regresar de Cuba.

El presidente de la comisión, Sr. BUGALLAL, contesta que abunda en los mismos deseos manifestados por el Sr. Vivar, respecto de la consideración que merecen los que han derramado su sangre por la integridad de la patria; pero cree que la enmienda del Sr. Vivar no debe introducirse en el proyecto por su carácter económico.

El Sr. VIVAR excita al señor ministro de Ultramar á que haga declaraciones respecto de este asunto.

El ministro de ULTRAMAR dice, que desde hace algun tiempo se abonan en Cuba á los licenciados del ejército la mitad de sus haberes, y declara que en lo sucesivo acudirá con preferencia á esta atención.

El Sr. VIVAR retira su enmienda, y es aprobado en votación ordinaria el proyecto del empréstito de Cuba.

Se da cuenta del proyecto del Senado, con cediendo una pensión á doña Ramona Padilla. Es aprobado.

Continúa el debate sobre el dictamen del proyecto del ferro-carril del Noroeste.

El marqués de TRAYES apoya una enmienda. Se suspende este debate, levantándose la sesión. Eran las siete.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley concediendo á la compañía de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona una prórroga de seis meses para terminar la construcción del ferro-carril de Lérida á Montblanch.

Otra disponiendo quede comprendida en el capítulo 1.º, art. 4.º, párrafo 7.º de la ley de ferro carriles de 23 de Noviembre de 1877 la vía férrea que, partiendo de Pontevedra en la de Redondela á Marin, enlaza en el puerto de Carril con la línea ya construida de este puerto á Santiago.

Otra creando una granja-modelo para la cría en gran escala de los gusanos del género *attacus* del roble y de todas las demás especies que convenga aclimatar al aire libre.

Orden declarando inadmisibles la demanda presentada en nombre de la compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante contra la orden que aprobó la demarcación y mandó expedir título de propiedad de la mina *Ermida Tercera*, término de Belmez, en la provincia de Córdoba.

Otra declarando desierto el concurso anunciando para proveer la cátedra de historia natural vacante en el instituto de Gijón.

Otra disponiendo se prevean por concurso cinco categorías de ascenso vacantes en la facultad de medicina.

Gobernaciones.—Decreto aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de 26 de Junio de 1877 sobre organización y administración de los Pósitos.

Reglamento á que se refiere la anterior disposición.

Orden declarando improcedente el recurso de alzada interpuesto por D. Lorenzo Corundella, empresario del *Boletín oficial* de Lérida; en contra de un acuerdo de la Diputación negó el abono de la impresión de listas electorales.

Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Mateo Galindo.

Hacienda.—Orden declarando inadmisibles la demanda presentada en nombre de D. Juan Anglada contra la orden que reconoció, á don Joaquín Llovera y á los hermanos Soley, derecho al terreno que ocupó en el camino cubierto, precedente de las derruidas murallas de Barcelona.

El Congreso floxérico ha terminado ayer sus debates, aprobando con ligeras modificaciones las contestaciones dadas por la comisión al formulario del ministerio de Fomento. La discusión ha sido muy empeñada, terciando en los debates la mayor parte de los individuos que forman el Congreso.

Las dos sesiones celebradas ayer duraron desde las nueve de la mañana á las doce y media de la misma, reanudándose á las dos y terminando á las seis y cuarenta y cinco.

Antes de levantarse la sesión se nombraron dos comisiones revestidas de las más amplias facultades; la una para formular el proyecto de ley ateniéndose al espíritu que ha presidido en los debates, y la otra para redactar las actas de las sesiones con objeto de publicarlas y enviarlas también al Congreso viti-cultor que se ha de celebrar próximamente en Paris.

Constituyen la comisión de redacción del proyecto de ley los Sres. Graells, Miret, Rico, Monistrol, Mayans, Gomez de la Serna, Jove y Hévia, Arce, conde de las Almenas, marqués de Montoliu, Escobar y Robles. Y la de corrección de estilo para las actas, la forman los Sres. O.ivan, Pascual y Pacheco (D. Francisco de Asis).

El lunes próximo volverá á reunirse el Congreso para oír la lectura del proyecto de ley, quedando despues disuelto. Dicha reunion la presidirá el ministro de Fomento.

Créese que el martes se pondrá á discusión el dictamen del proyecto de ley sobre ascensos de la armada, que retiró la comisión con objeto de reformarlo, y dejó ultimado ayer tarde.

Los plenipotenciarios reunidos en Berlin hablarán en el Congreso por orden alfabético.

Los Sres. Sagasta y Silvela (D. Francisco) celebraron ayer una conferencia. Los constitucionales daban importancia á esta entrevista.

Las deliberaciones del Congreso europeo reunido en Berlin, serán secretas.

El senador republicano francés Mr. Enrique Martin ha sido elegido por la Academia para cubrir la vacante de Sr. Thiers. El célebre Ernesto Renan, ha sido también elegido para llenar la de Claudio Bernard.

En la sesión del lunes próximo empezará en el Congreso el debate sobre el presupuesto de ingresos, empezando por la discusión del voto particular del Sr. Florejasch.

A las siete de la mañana de ayer entró en la Habana el general Martinez Campos al frente de las tropas. El recibimiento que aquel vecindario hizo á las tropas fué entusiasta.

El general Loma continuaba esta madrugada con pocas esperanzas de vida, según las últimas noticias recibidas en Vitoria.

El diputado señor conde de Xiqueña presentará 16 enmiendas al proyecto de ley orgánica de la carrera diplomática.

Está acordado el cambio de puesto del cónsul de España en Gibraltar, Sr. Rodriguez Rubi, con el de Oran, Sr. Yebrá de San Juan.

El capitán general de Aragón ha revistado estos días algunos cantones de aquel distrito.

De Beziers (Francia) escriben á un diario de Perpignan:

«Son desconsoladoras las noticias que vamos recibiendo de todos los puntos del distrito acerca de los daños causados por la *phylloxera*. Este terrible insecto, merced á la sequia, ha invadido decididamente nuestros campos, y la cosecha se resentirá en proporciones considerables de su devastadora invasión y de la inelencencia de la temperatura en la época del desarrollo de la cepa.»

La sesión de hoy del Congreso promete estar en extremo concurrida.

Se ha concedido el ingreso en la orden civil de beneficencia con la cruz de segunda clase, el inspector de orden público, D. Tomás Villanueva, por los servicios prestados en el incendio ocurrido el año pasado en la Ronda de A tocha.

Las sesiones del Congreso europeo, darán principio el lunes próximo.

A la reunion que tuvo lugar anoche en los salones de la presidencia, asistieron unos 120 diputados y algunos senadores. Entre los primeros veíase á gran número de empleados. Los Sres. Silvela (D. Francisco) y D. Luis), La Iglesia y otros amigos íntimos de dichos señores no asistieron.

El Sr. Cánovas recomendó nuevamente la candidatura del Sr. Auriol para la vicepresidencia del Congreso, insistiendo en la necesidad de que la voten todos los diputados de la mayoría.

La reunion terminó á las doce y media.

A 1.882 fincas asciende el número de las que están á punto de subastarse en la provincia de Palencia para pagos de contribuciones.

En la tarde del jueves verificóse en Zaragoza la inauguración oficial de las obras de los ferro-carriles carboníferos de Aragón.

El Sr. Marfori asistió anoche á la reunion de la mayoría del Congreso, que tuvo lugar en la presidencia del Consejo.

Se ha concedido derecho á la cruz de San Hermenegildo al teniente coronel D. Faustino Casos y á los comandantes D. Lorenzo Pastor y D. Francisco Cossio.

Esta mañana á la una ha estado en palacio el ministro residente del Brasil.

Una comisión de la disuelta estudiantina española ha estado esta mañana en palacio.

El rey Jorge V de Hannover, cuyo fallecimiento nos participó el telégrafo uno de estos últimos días, era ciego desde la edad de quince años. Al subir al trono en 1841 se publicó una ley, estableciendo que todos los documen-

tos que hubiera de firmar, tenían que ser leídos previamente por doce testigos y contrafirmados por el secretario de los mismos.

Al estallar en 1866 el conflicto austro-prusiano, todo el pueblo se puso de su parte al verle adoptar una actitud de resuelta resistencia a Prusia. A pesar de ser ciego, puso al frente del ejército para participar de su suerte, que fué fatal, terminando la campaña con la anexión de su reino a Prusia. Poco después el Gobierno de Berlín sequestró sus bienes particulares.

En la noche del miércoles fué asesinado en las cercanías de Calafell (Barcelona) y punto llamado Montpel un matrimonio, cuya mujer estaba embarazada, habiéndose descubierto el crimen por una criatura de pocos años hija de los infelices labradores víctimas de este atentado. Según unas versiones, el hecho obedece á una venganza particular, y según otras, el móvil ha sido el robo. Al tenerse noticia del suceso, se levantó el somaten en Calafell, Arbós y demás pueblos comarcanos sin que se sepa hasta ahora el resultado.

En el tren correo de Andalucía han llegado esta mañana el general Lopez Dominguez, el marqués de Campo Sagrado, el conde de Benazaza y el ex-gobernador de Madrid Sr. Albarada.

A las once y media de la noche de ayer se encontró el cadáver de un niño recién nacido en una de las ventanas de las Provisiones Militares, ignorándose hasta la fecha quien lo dejó abandonado en dicho sitio.

Se han concedido los honores de jefes de administración de Hacienda á los señores D. Juan Suarez Saavedra y D. Antonio del Castillo y Fernandez.

El emperador Guillermo dispónese á salir para el castillo de Babelsberey, bastante restablado de sus heridas.

El actual gobernador de Barcelona, Sr. Ibañez Aldecoa, será en breve nombrado para un alto puesto.

Nos alegraríamos que la noticia se confirmase, por los habitantes de Barcelona.

Las minorías del Congreso votaron en blanco en la elección de vice-residente.

Al maestro del pueblo de Ayacor (Valencia) se le están adelantando veinticuatro mensualidades.

Escriben de Anso que en la actualidad se encuentran en Francia más de 400 personas de aquel valle, obligadas por la miseria á abandonar el suelo patrio en busca de trabajo, habiendo fijado su residencia en las riberas del departamento de Pan, y resueltos en su mayoría á no volver á España.

Ha regresado á esta capital el señor duque de la Torre.

Al dictamen de la comisión del presupuesto de ingresos, van presentados hasta ahora cinco votos particulares y ocho enmiendas.

Anoche á las once se perpetró un robo en el cuarto principal de la casa núm. 12, calle de Jesús, llevándose los ladrones 300 rs. en metálico, un reloj de señora, unos pendientes de oro y varias ropas. Se ignora quien sea el autor ó autores de este hecho.

Una compañía de cazadores del batallón de Ciudad-Rodrigo, se ocupa en la actualidad en la extinción de la langosta de la provincia de Toledo.

Como dato curioso damos á continuación, el siguiente diálogo que ha tenido lugar entre el redactor de un periódico americano y el ex-cabecilla Maceo.

Reporter.—¿Puede V. decirme algo respecto á la capitulación llevada á efecto con el general Martínez Campos?

Maceo.—Debo decir á V. que yo no he capitulado.

A principios de Abril solicité una entrevista con aquel general, la cual se realizó; pero no pudimos llegar á un acuerdo. No obstante, no se rompieron las hostilidades acto continuó, que la tregua duró ocho días; transcurridos estos, mis fuerzas tuvieron algunos encuentros con las tropas españolas.

El 7 del mes actual recibí una orden (que mostré) del encargado del Gobierno, Calvar, en que me daba instrucciones para abandonar las filas, rebasar las líneas españolas y dirigirme al extranjero, con plazo limitado; debiendo volver á Cuba, si puedo, transcurrido aquel, con los resultados que obtenga en este país.

Debo decir á V. también que el general Martínez Campos conocía el objeto de mi viaje, tanto que cuando me despedí de él le dije que venía al extranjero á trabajar por Cuba y para Cuba, á lo que me contestó que ya lo sabía.

Reporter.—¿De manera que trata V. de trabajar aquí en favor de la insurrección?

Maceo.—Sí, señor; aquí tiene V. una proclama de Calvar á los cubanos emigrados y que esta noche voy á presentar en un club, excitándolos á que me secunden en mis trabajos y me auxilien en la reunión de medios para continuar la guerra.

Reporter.—¿Y cómo explica V. el que conociendo el general Martínez Campos el objeto de su salida de la isla, contrario á España, no solo le haya permitido salir de ella, sino que lo ha hecho V. en un buque de guerra español?

Maceo.—Yo no sé decir á V.; el presidente Calvar creo que ha sido el que ha corrido en estas negociaciones.

Reporter.—¿A qué número ascendían las fuerzas de V. cuando salió V. de la isla?

Maceo.—A esta pregunta no puedo contestar.

Reporter.—¿Cómo verificó V. su salida de la isla? ¿Se embarcó V. en Santiago de Cuba?

Maceo.—No, señor; un paradero antes de esta ciudad, desembarqué del ferro-carril para pasar al Fernando el Católico, que me iba á conducir á Jamaica. En este paradero ví al

general Martínez Campos y me despedí de él.

Reporter.—¿Recibió V. buen trato en el Fernando el Católico?

Maceo.—Me trataron con mucha deferencia y política.

En la provincia de Valencia corre ahora de boca en boca el siguiente cuento:

«Dos amigos de Benatuser salían de la iglesia, después de comulgar; uno de ellos se permitió decir una blasfemia, é inmediatamente se convirtió en cerdo de medio cuerpo arriba. La familia lo tiene encerrado en un chiquero, donde lo trata conforme á su nueva condición de proboscideo.

Las gentes de los pueblos inmediatos corren en tropel para ver al animalito.»

Esta noche harán su debut en los jardines del Buen Retiro, los célebres artistas americanos Malan y Dixon, recientemente contratados en París por el Sr. Ducazec-l.

BOLSA DEL DIA 15.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 14, Del 15, Alza, Baja. Includes entries for Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol., Id. fin próximo, etc.

UNA SOLUCION

ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA (1).

El impuesto personal es el sistema rentístico, que viene á dar perfecta solución á este problema, y la única fórmula que ha de cumplir perfectamente el orden de ideas y observaciones que anteriormente se establecen, sin más que concretar la cuestión, como antes digo, á las verdades numéricas. Veamoslo. Diez y siete millones de habitantes, cuando menos, tiene España; ahora bien, prescindiendo de un doce noventa y cinco por ciento como pobres de solemnidad, que son dos millones doscientos un mil quinientos habitantes, quedan para contribuir catorce millones setecientos noventa y ocho mil quinientos.

Distribuyase este número en siete clases con arreglo á la riqueza de cada uno, imponiéndoles una sola contribución directa por todos conceptos, y lograremos los resultados que ofrece el siguiente cuadro:

ESTADO demostrativo de la contribucion que por todos conceptos han de pagar los españoles.

Table with columns: Clasos, HABITANTES T. p. %, TOTAL Habitantes, CUOTA Pesetas, TOTAL Pesetas. Rows 1 to 8.

Hé aquí el resultado, y resultado positivo y cierto, porque los números no mienten. Tres mil trescientos veintiocho millones ochenta mil reales, que agregando el importe del tabaco vendido en rama por la Hacienda, á quinientos reales quintal, ó sea á cinco reales libra, pasando esta manufactura al dominio público; los rendimientos de aduanas, papel sellado, trasmisión de bienes, bienes del Estado, loterías, etc., etc., resulta un ingreso de más de cuatro mil millones de reales anuales. Y como por lo expuesto se desprende la reducción de sueldos, cerrando herméticamente los escalafones civil y militar, sin reconocer más derechos que los adquiridos, tendremos que los gastos serán una mitad que los ingresos, cuyo sobrante se destinará al pago de los descubiertos que por todos conceptos tiene el Tesoro público, sin dejar de atender á la vez al fomento de la riqueza nacional.

Para conocer las ventajas de este impuesto personal, y este modo de contribuir, sobre todo para la clase 7ª que no está acostumbrada á pagar contribución directa, fijémosnos en este ejemplo. Suponiendo una familia de cuatro personas, de la clase indicada, cuyo gasto indispensable en su manutención es el de seis reales; pues bien, hoy paga por razón de consumos una cuarta parte, ó sea el 25 por 100, ó lo que es lo mismo, real y medio diario, que multiplicado por trescientos sesenta y cinco días, hacen la suma de reales anuales quinientos cuarenta y siete y cincuenta céntimos. Ahora bien: según este proyecto pagará únicamente treinta y dos pesetas, ó sea ciento veintiocho reales anuales, por lo que tiene un beneficio de cuatrocientos diez y nueve reales cincuenta céntimos, y los que necesariamente hallarán en todos y cada uno de los artículos, porque éstos tendrán que bajar de precio de una manera indudable é inmediata, incluso el inquilinato, cesando por consiguiente los innumerables abusos que se cometen por éstos y aquellos, prestando siempre el aumento y alteración de las contribuciones é impuestos.

Si de los resultados expresados y beneficios expuestos que en sí encierra este proyecto, pasamos á los medios de ponerle en práctica,

(1) Dejamos al autor la responsabilidad de las ideas que en este escrito se sustentan.

ó sea á su ejecución, también ofrece inmensas y reconocidas ventajas.

La recaudación es sumamente fácil y sencilla, porque hecha la clasificación de los vecinos de los pueblos, los ayuntamientos de los mismos serán los encargados de ella y hacer la conducción de fondos á los de cabeza de partido, éstos lo harán á las administraciones económicas de su provincia, para que éstas lo hagan á la central en esta corte ó donde ésta determine, con lo cual se simplifica la cobranza y se economiza mucho tiempo y gastos, lo que hoy no sucede así; porque serán honoríficos estos cargos que los ayuntamientos desempeñarán, como igualmente las intervenciones de las administraciones económicas, que las constituirá tres señores diputados provinciales, también cargos honoríficos.

Respecto al destino y aplicación de los fondos, los ayuntamientos y diputaciones provinciales al hacer la entrega á las administraciones económicas, deducirán el tanto por ciento que se determine según acuerdo, y así podrán aplicarlos inmediatamente á sus atenciones con mas puntualidad y eficacia que al presente, que por aguardar á la provision de fondos se ven la mayor parte de las veces sin recursos y están por lo tanto desatendidas sus obligaciones y sus servicios.

El lector con su buen criterio, habrá comprendido perfectamente que con la ejecución de este proyecto desaparecen los consumos y por consiguiente el contrabando en el interior, economizando los sueldos que estos ramos ocasionan, cesando á la vez esas escenas tristes que trae consigo el contrabando y el resguardo y se producen, con frecuencia por desgracia, y no habiendo nada que guardar, ni prohibir al comercio, á la industria, ni á la iniciativa individual, nada se necesita para ello.

La fórmula para distribuir este impuesto, será nombrando comisiones, las que con arreglo á la riqueza de cada uno establezcan la categoría que deba ocuparse, y para llevar á efecto la recaudación se utilizarán las cédulas personales, fraccionadas en dozavas parte para la mayor facilidad del cobro, expresando éstas el valor con que cada uno contribuya según su categoría.

Por último, para el mejor cumplimiento y mayor exactitud en la práctica del presente proyecto, los ayuntamientos cuidarán bajo su estricta responsabilidad, de remitir cada trimestre un estado de altas y bajas de los habitantes de sus pueblos respectivos, como igualmente del movimiento de riqueza, para ascender ó descender en la categoría de clases en que estén incluidos, cuyos estados serán los comprobantes del registro general que llevará en su provincia cada administración económica, pasando éstas á la central los estados generales todos los años.

JOSÉ DE PABLOS.

VARIEDADES. ROBERTO OWEN.

EJEMPLO HISTÓRICO. (Continuacion.)

En cuanto á las garantías de humanidad en el modo de tratar á los jóvenes, no había otras que la promesa de Mr. Dale, que, por otra parte, hacia todo lo posible para no faltar á sus compromisos. Las habitaciones eran espaciosas, limpias, muy ventiladas; la alimentación era abundante, de buena calidad; los vestidos convenientes; se proveía á la asistencia médica; habia vigilantes... pero solocedían á los muchachos los asiles con la condición de que fueran tomados de edad de seis años; se les hacia trabajar en la fábrica desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde, y no empezaba la instruccion sino despues (peiridad cristiana). Semejante estado de cosas, dice Sargent, que halla monstruosa la filosofía de Owen, produjo necesarias consecuencias; los pobres muchachos odiaban su esclavitud; muchos huían, muchos desarrollándose se debilitaban así en lo físico como en lo moral. Hacia la edad de quince años, cuando acababa el aprendizaje, la mayor parte de ellos se iban á Glasgow ó á Edimburgo «perfectamente preparados para engrosar la masa del vicio y de la miseria de las ciudades.» El estado de las familias emigradas y establecidas en New-Lanark no era ménos deplorable. Todo el mundo vivía allí sin ninguna policía, en la miseria, la ociosidad, el vicio, las deudas. El robo era una práctica universal. Robaban á Mr. Dale y se robaban los unos á los otros. Una capa de religion cubria el hurto y la licencia, porque las formas religiosas eran escrupulosamente observadas. Aquellas gentes pertenecian á diferentes sectas, profundamente divididas entre sí, bien entendido que todos estaban persuadidos de que su fé particular era la única verdadera y agradable á Dios. El bueno de Mr. Dale acrecentó el mal manifestando una evidente preferencia por una de las sectas, y tratando á los adeptos de esta secta como privilegiadas personas.

Si semejante estado de cosas era posible bajo el mejor de los patrones, observaba más tarde Owen, ¿podemos figurarnos lo que acontecería bajo malos jefes! Owen, dice Sargent, consideraba este estado de cosas con el placer, que halla un médico en contemplar una grave enfermedad que está seguro de curar; se decidió á comprar la fábrica.

Antes de conocer á Mr. Dale, Owen tuvo por casualidad, frecuentes entrevistas con su hija, de la que se enamoró; pero era tal su timidez, que á pesar de los mas manifiestos signos de reciprocidad, de los que, sin duda, él ni aun se apercebía, no se atrevió, durante algún tiempo, á hacer alusion á sus sentimientos. En fin, la oportuna intervencion de una amiga de la señorita Dale rompió el hielo, y los amantes se prometieron el uno al otro. Pero en la prevision de la resistencia del padre, Owen se decidió á triunfar de antemano.

Habiendo sabido que los molinos de New-Lanark estaban de venta, Owen fué con tal motivo á ver á Mr. Dale, quien le recibió friamente, manifestándole, que un hombre tan joven no podia seriamente pensar en comprar la fábrica. Pero exponiendo Owen su situación, formalmente se comprometieron en las condiciones. Algún tiempo despues, Owen volvió á New-Lanark con dos asociados, y

ofreció á Mr. Dale, por el territorio, el pueblo y la fábrica, una suma de 75.000 francos, pagada en veinte plazos anuales. Se hizo la venta en 1799; Owen tenia entonces veintiocho años. El mismo año se casó con la señorita Dale. Su fortuna personal no pasaba entonces de 75.000 francos de capital, suma muy inferior á lo que podia esperarse, despues de un tan brillante éxito comercial. Pero hemos dicho que Owen estaba siempre dispuesto á ayudar á un amigo. El lector tendrá presente lo acontecido con Faltó. Además, Owen, habia ya mostrado la generosa disposicion de su corazón, suscribiéndose nada ménos que por la suma de 25.000 francos, para ayudar á la realizacion de los proyectos pedagógicos (educational schemes) de Lancaster, y además, 12.000 francos para los proyectos análogos de Ball, para los que habia prometido una cantidad semejante á la primera, bajo ciertas condiciones que no fueron satisfechas. En suma, antes de 1799, Owen habia ya sacrificado la mitad de su fortuna para el desarrollo de la educacion, y esto, según la «monstruosa» idea, que la actividad del hombre resulta de su organizacion y de las circunstancias! (Se continuará.)

Congreso de los Diputados. SESION DE HOY.

Abierta la sesion á la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Lopez Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrándose en la órden del dia se da lectura á una proposicion de ley, concediendo una pensión á la viuda é hijos del comandante señor Carpinter.

El Sr. Castelar la apoya en breves frases, diciendo que la pensión que se solicita es un acto de justicia puesto que dicha pensión corresponde en derecho á la viuda é hija, del malogrado capitán.

Añade que ha notado en esta Cámara grandes condiciones unidas á una dureza de corazón de que no hay ejemplo. En esta Cámara aún no se ha votado ni una sola pensión en favor de viudas y huérfanos de desgraciados militares, mientras que se han gastado sumas inmensas en construir obras de poca ó ninguna utilidad.

Termina haciendo grandes elogios del ejército, al que, á juicio del orador, se le debe la paz y la libertad.

Hecha la correspondiente pregunta, la Cámara la tomó en consideracion.

Se da lectura á una proposicion de ley para que no se permita dedicar á los niños á ciertos arriesgados ejercicios, hasta una edad determinada.

El Sr. Parra la apoya, sirndo tomada en consideracion por la Cámara.

Se procede á la votacion, por bolas, de varios proyectos de ley concediendo pensiones, quedando aprobada.

Se procede á la eleccion de primer vicepresidente resultando elegido el Sr. D. Pedro Nolasco Auriolo por 210 votos, resultando 73 votos en blanco. Tomaron parte en la eleccion 283 señores diputados.

A la hora en que cerramos este alcance se da lectura á un proyecto de ley, referente al ferro-carril de Almansa á Yecla, apoyándola el Sr. Gisbert.

Banco Hipotecario de España.

El dia 1.º de Julio del año actual, en las oficinas de dicho Banco situadas en el Paseo de Recoletos, núm. 12, y á la hora de las dos de la tarde, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del 7 por 100 y las de 500 pesetas del 6 por 100 y quintos de 100 pesetas, que deben ser amortizadas con arreglo á los estatutos y á los acuerdos del Consejo de administración. Las cédulas designadas por la suerte, se pagarán á la par desde el dia 1.º de Octubre del corriente año, dejando en el mismo dia de abonarse los intereses ó cupones correspondientes á las que resulten amortizadas.

Los números de las cédulas premiadas se insertarán en la Gaceta de Madrid y en el Diario Oficial de Avisos. Lo que por acuerdo del Consejo de administración, y en conformidad con los artículos 104, 114, 115, 116 y 117, de los estatutos se pone por este anuncio en conocimiento del público. Madrid 15 de Junio de 1878.—El secretario general, Enrique Lamartiniere.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—T.º impar.—Pepe-Hillo.

APOLO.—A las nueve.—Beneficio del señor Castilla.—Caer en la trampa.—Las penas del Purgatorio.—Consuelo... de tentos.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El marqués de Caravaca.—Debut de los célebres artistas Malan y Dixon.—Baile.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana).—A las nueve.—L'amico Francesco.—Un ballo in maschera.—Música de artillería en los jardines.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las nueve.—Funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish, en la que trabajarán los artistas señores Lafoulen y Leonce, tomando partes los principales artistas de la compañía y el popular clown Tony Grice.

PLAZA DE TOROS.—Corrida 7.ª de abono.—A las cinco de la tarde.—Se lidiarán seis toros de la ganadería del duque de Veragua. Espadas.—Frasuelo, Hermosilla y Felipe García.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

